



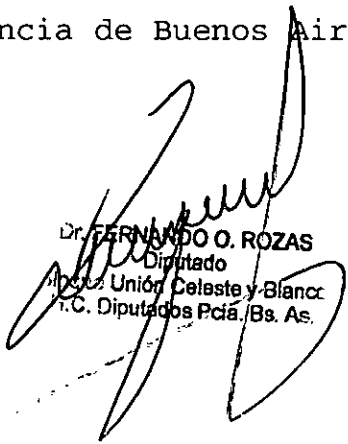
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios a fin de establecer la excepción de pago de la tarifa de servicios de transporte público para aquellos pacientes que realicen tratamientos ambulatorios de rehabilitación en materia de abuso de drogas, en los centros que conforman la Red Pública de Atención a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires.


Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado
Distrito Unión Celeste y Blanco
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

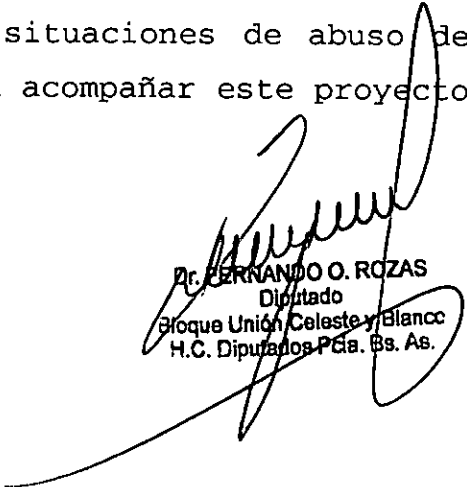
Señor Presidente:

Ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo este Proyecto de Declaración cuyo objetivo es solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que arbitre los medios necesarios a fin de establecer la excepción de pago de la tarifa de servicios de transporte público para aquellos pacientes que realicen tratamientos ambulatorios de rehabilitación en materia de abuso de drogas.

Debemos señalar que la excepción solicitada tiene como destinatarios a personas en recuperación que desarrollen tratamientos ambulatorios en los centros que conforman la Red Pública de Atención a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, los que incluyen Centros Provinciales de Atención (CPA), Casas de Día, Consultorios Externos, Grupos GADA (de Autoayuda Bonaerenses en Adicciones), entre otros.

Asimismo, es importante manifestar que este pedido surge ante la necesidad de garantizar el traslado de aquellos pacientes imposibilitados de afrontar esta clase de gastos por medios propios, los que suelen implicar su movilización periódica desde zonas alejadas del lugar en que reciben este tipo de atención.

Por lo expuesto, y considerando que resulta indispensable generar condiciones que fomenten el desarrollo y la conclusión de los tratamientos ambulatorios de rehabilitación para quienes padecen situaciones de abuso de drogas, es que solicito tengan a bien acompañar este proyecto con su voto.


Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.